

H.C.E.O./LXV/C.T./091/2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Antonio Zarate Acebedo, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - - - - - - - - -En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, Contador Público Antonio Zarate Acebedo, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Nonagésimo primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201174924000069, por parte del solicitante Iker Morán Álvarez; 4.- Clausura y





H.C.E.O./LXV/C.T./091/2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio,

dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - - - - - - -1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - -2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - - - -3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000069, POR PARTE DEL La Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, solicitó la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201174924000069, por tanto, en el oficio H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./069/2024 dirigido al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: "Quiero saber información específica del Funcionario Williams Figueroa Fuentes con CURP FIFW841005HOCGNL00 1. Cuáles son los cargos que ha desempeñado en el Municipio El Barrio de la Soledad durante el periodo 2018 a la fecha 2. Cuáles son los salarios brutos y netos con información desagregada por prestaciones, prestamos, compensaciones o similares que ha recibido por cada uno de los cargos que a desempeñado, así como la duración de cada uno 3. Si cuenta o no con permiso por parte







H.C.E.O./LXV/C.T./091/2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

del cabildo o renuncia para separarse de su cargo durante el presenta año 4. Quiero que me envíen, la copia pública de su permiso o renuncia para separarse de su cargo durante el presente año 5. Quiero saber cuales son o han sido los horarios oficiales de trabajo por cada uno de los cargos que ha desempeñado durante 2018 a la fecha", no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndolo al sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Barrio de la Soledad, Oaxaca, por ser quien, de acuerdo a sus facultades, posee la información sobre la ----- C O N S I D E R A C I O N E S ----------I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201174924000069, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - -II. Por lo que hace al punto tres, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201174924000069, por parte del solicitante Iker Morán Álvarez, por la que se requiere la información relativa a "Quiero saber información específica del Funcionario Williams Figueroa Fuentes con CURP FIFW841005HOCGNL00 1. Cuáles son los cargos que ha desempeñado en el Municipio El Barrio de la Soledad durante el periodo 2018 a la fecha 2. Cuáles son los salarios brutos y netos con información desagregada por prestaciones,

1







H.C.E.O./LXV/C.T./091/2024

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

prestamos, compensaciones o similares que ha recibido por cada uno de los cargos que a desempeñado, así como la duración de cada uno 3. Si cuenta o no con permiso por parte del cabildo o renuncia para separarse de su cargo durante el presenta año 4. Quiero que me envíen, la copia pública de su permiso o renuncia para separarse de su cargo durante el presente año 5. Quiero saber cuales son o han sido los horarios oficiales de trabajo por cada uno de los cargos que ha desempeñado durante 2018 a la fecha", se tiene que de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la información actualiza la notoria incompetencia para ser atendida por este sujeto obligado, no obstante la misma puede ser requerida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Barrio de la Soledad, Oaxaca, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calle Benito Juárez, Primera Sección, El Barrio de la Soledad, C.P. 70390, con horario de atención de 9:00 a 17:00 horas y correo electrónico oficial contacto@elbarriodelasoledad.gob.mx, como así lo refiere su página institucional https://elbarriodelasoledad.gob.mx/. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante para que presente su solicitud de información al sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Barrio de la

UNICO. - Se CONFIRMA Y APRUEBA la declaración de incompetencia solicitada por la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201174924000069, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Nonagésimo Primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas con veinticinco minutos









H.C.E.O./LXV/C.T./091/2024